



Resolución Jefatural N°00264-2011-INIA

10 AGO. 2011

Lima,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 00267-2009-INIA, de fecha 09 de noviembre de 2009, se designó al Ing. José Enrique Agustín Polo Miranda como Representante Titular del INIA para que se desempeñe como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE-INIA;

Que, con Resolución Jefatural N° 00201-2011-INIA, de fecha 08 de junio de 2011, se aceptó la renuncia del Ing. José Enrique Agustín Polo Miranda al cargo de Secretario General del INIA, quien además ostentaba el cargo de Presidente del CAFAE-INIA, por lo que se colige que también renunció a la designación ante el CAFAE-INIA, dado que este es supletorio a la función principal que desempeñó en el INIA; siendo necesario, aceptar formalmente dicha renuncia;

De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG; y con la visación del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar con efectividad al 14 de junio de 2011 la renuncia formulada por el Ing. José Enrique Agustín Polo Miranda al cargo de Presidente del CAFAE-INIA como representante del Jefe del INIA, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Regístrate y Comuníquese.



FIDELINA DIAZ AQUINO
JEFA

Instituto Nacional de Innovación Agraria